



NOTA INFORMATIVA

Ciudad de México a 03 de abril de 2023

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CDMX

Para el Ejercicio Fiscal de 2023 con fundamento en los artículos 16, fracción II, 18 y 27, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7 fracción II, inciso A), y 27 fracción IV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Subsecretaría de Egresos comunicó el Calendario Presupuestal 2023, donde no figura presupuesto para ayudas y subsidios.

Por lo antes expuesto el ente no otorga ayudas y subsidios conforme a lo establecido en el SEVAC.

Por lo que no se pueden publicar los montos efectivamente pagados por ayudas y subsidios del 2023, debido a que no se tiene asignación presupuestal para tales efectos.

A t e n t a m e n t e

SILVIA RAMÍREZ TREJO
Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios

SRT

D.1.11

